

Guayaquil, marzo 10 del 2020

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLPORTSA S.A**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

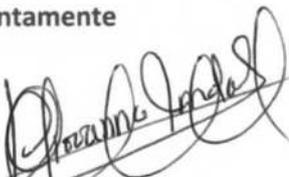
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Estado de Situación Financiera por el periodo correspondiente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, así como también al correspondiente Estado de Resultado Integral, con sus respectivos índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatus y disposiciones emitidas por la ley de compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables de general aceptación.

Atentamente



**SRA. GIOVANNA LINDAO**  
CI 0916027386

